



HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

HUPK – IDARTES -050.01.25

Señores
FUNDACIÓN ESPELETIA
JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA
Representante Legal
Bogotá D.C

REF.: Contrato de Interventoría No. IDARTES-CMA-001-2024 Objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON OBJETO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGOS DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LO REFERENTE A LAS CUBIERTAS Y SISTEMA DE MANEJO AGUAS LLUVIAS**

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO - CEFE-061-25 - RESPUESTA OFICIO HUPK-IDARTES-31.01.25
CRONOGRAMAS DE EQUIPAMIENTOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento, control y reporte del contrato en referencia, por medio de la presente y con base a la información suministrada en su oficio, esta interventoría emite el siguiente concepto:

Si bien el contratista realizó una solicitud de suspensión a la Entidad IDARTES y que se está a la espera de dicha respuesta, el contrato de obra continúa, por lo que es necesario que se subsanen y entreguen cada uno de los productos que se tienen con observaciones en este caso nos referimos al Cronograma obra que debe contener los equipamientos que se van a intervenir y que hacen parte del paquete de entregables que están contemplados en las siguientes actividades relacionadas en el anexo técnico en el capítulo 2. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE numeral 2.1. Fases y etapas del proyecto 2.1.1 Primera fase-actividades previas o de alistamiento.

*“(…) Como parte de las actividades previas, el Contratista debe reunir y contemplar las visitas, diagnóstico, planimetría, **cronograma** de ejecuciones, presupuestos, balances, permisos y demás actividades que demande una correcta intervención de los equipamientos, junto con los avales pertinentes por parte de la Interventoría y del IDARTES, las cuales deben ser previas a la ejecución y Desarrollo del proyecto.(…)*

Por lo que, se hace el llamado al contratista Fundación Espeletia, a que disponga los recursos técnicos necesarios para la generación de los diferentes insumos ya así se genere igualmente la

programación con la que se requiere hacer el debido seguimiento a cada frente de trabajo, para que pueda empezar a ejecutar, teniendo en cuenta que existen sitios de trabajo, en donde hay disponibilidad de condiciones para empezar los trabajos. Siempre y cuando estén aprobadas los productos del diagnóstico.

a. *El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.*

Por lo anterior, se hace evidente que el Contratista de obra es totalmente autónomo en la metodología constructiva a utilizar, que debe abarcar el cumplimiento de toda la normativa SST, la cual esta Interventoría debe revisar y evaluar.

Adicionalmente se le recuerda al contratista lo establecido en el Anexo Técnico en su componente *Diagnóstico de condiciones de trabajo*, que menciona lo siguiente:

“EL CONTRATISTA debe cumplir con las siguientes obligaciones y actividades, las cuales deben ser verificadas por la Interventoría.

- ✓ *De acuerdo con el diagnóstico de condiciones de trabajo, establecer actividades de control mensual para los riesgos prioritarios.*
- ✓ *Identificadas las tareas críticas, establecer procedimientos, protocolos de seguridad,*
- ✓ *Implementar y mantener los permisos de trabajo que permitan el control oportuno de los riesgos asociados al proceso constructivo.*
- ✓ *Aplicar la normatividad de trabajo seguro en alturas y manejo de andamios, de acuerdo a la normatividad vigente o la que la remplace.*
- ✓ *Documentar e implementar normas, procedimientos y estándares de seguridad e instructivos para el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, según las características del proyecto y de acuerdo con el resultado del panorama de factores de riesgo y su priorización.”*

Lo anterior expone que, una vez el Contratista ya realizó su etapa Diagnóstica de las condiciones de trabajo, debe presentar las metodologías, procesos y procedimientos con los cuales el Contratista mitigara los riesgos encontrados en los distintos frentes de obra, y es la Interventoría quien revisara y evaluara y emitirá un concepto de aprobación o no aprobación de lo anteriormente mencionado.

En el caso específico para los trabajos de desmontes, mantenimiento e instalación de cubiertas, se le recomienda al Contratista de Obra soportar los conceptos, metodologías, procesos y procedimientos emitidos con empresas especializadas en este tipo de labor, las cuales en el mercado nacional hay muchas, y le darán una mayor claridad de cómo realizar de manera segura y eficiente este tipo de trabajos.

Por todo lo anterior, se hace necesario que el contratista entregue el cronograma de obra teniendo en cuenta las observaciones ya realizadas por la Interventoría.

Atentamente,

HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S
Director de Interventoría de obra